

Caminos para la Equidad de Género en las *Instituciones de Educación Superior*



Lunes 3 y martes 4 de agosto de 2009

Unidad de Seminarios "Dr. Ignacio Chávez"
Vivero Alto de Ciudad Universitaria
México, D.F.



INSTITUTO NACIONAL
DE LAS MUJERES
MÉXICO

comisión de
equidad
y género



BLANCA

Caminos para la Equidad de Género en las *Instituciones de Educación Superior*

Introducción

Las instituciones de educación superior han jugado un papel importante para hacer visible la desigualdad estructural entre mujeres y hombres e incorporar los temas de género en las agendas internacionales y nacionales. Desde el campo del feminismo y de los estudios de género, mujeres intelectuales y académicas han desarrollado conocimientos teóricos que otorgan los elementos de análisis para hacer visibles las condiciones de subordinación femenina y han ofrecido las herramientas metodológicas para transformar las relaciones sociales y hacerlas más igualitarias.

Sin embargo, a pesar de que la producción académica de las universidades ha hecho grandes aportes para los avances en temas de género, no han acogido la temática, ni los procesos de institucionalización al interior de sus comunidades con la fuerza requerida para transformar verdaderamente las condiciones de inequidad de las mujeres, sobre todo en el caso de México.

La temática de género en las universidades ha sido importante para la generación de un conocimiento crítico sobre las distintas formas de desigualdad social, pero hay que hacer notar que la construcción de este campo ha recorrido un arduo y difícil camino, enfrentándose a una serie de obstáculos institucionales que ponen de manifiesto las resistencias para incorporar esta perspectiva en el ámbito social. Si comparamos los espacios de investigación existentes en nuestras universidades con los que abordan las temáticas de género, podremos notar con mucha facilidad que éstos últimos carecen de infraestructura, presupuestos adecuados, de plazas académicas y de estatus.

La incorporación de las temáticas de género en los planes y programas de estudio del nivel superior también se ha enfrentado a grandes obstáculos de índole institucional. Son contadas las universidades y las carreras que incluyen de manera formal una o más materias con perspectiva de género. Normalmente ha sucedido que profesoras con orientación feminista entretejen éstas temáticas con el contenido de la materia que imparten, para incorporar esta perspectiva en su ejercicio docente. Sin embargo, al no ser materias incorporadas en la estructura del plan de estudios, o sea, institucionalizadas, aparecen y desaparecen en función del interés del profesorado en transmitir estos conocimientos.

Las instituciones de educación superior han sufrido un proceso de feminización en la matrícula estudiantil, y aunque esta presencia representa un



avance, no es siempre sinónimo de equidad de género, ya que al interior de estas comunidades se presentan grandes desigualdades en las oportunidades que tienen unas y otros en sus trayectorias académicas, de estudio y laborales.

Para transformar las relaciones de género dentro de las universidades es necesario, en primer lugar, que estas instituciones reconozcan los obstáculos y desventajas a que se enfrentan las mujeres (académicas, trabajadoras y estudiantes), por ejemplo, en términos de promoción, evaluación, concursos, becas, obtención de grados académicos y publicaciones, a causa de factores como la desigualdad histórica, la doble jornada o los estereotipos de género, y, en segundo término, que las universidades reconozcan también la consecuente discriminación —no necesariamente intencional— de que son objeto las mujeres.

Es urgente que las instituciones de educación superior tomen un papel activo para transformar las desigualdades de género mediante políticas institucionales y medidas puntuales, como lo están haciendo universidades en distintos países del mundo. Hoy resulta imprescindible institucionalizar los estudios de género para producir un conocimiento crítico y de vanguardia ante diversas problemáticas sociales. Es inaplazable transversalizar la perspectiva de género en la currícula universitaria para formar a las y los jóvenes de las nuevas generaciones con un perfil más completo e integrado al incluir en sus conocimientos y futura práctica profesional, las herramientas de la perspectiva de género. Pero además de producir conocimiento y transmitirlo, es deseable que las universidades realicen sus actividades académicas y administrativas en un ambiente de equidad entre los sexos para lo cual es necesario tomar otra serie de medidas que promuevan cambios positivos en las relaciones de género e impacten los procesos de transformación social.

Por las razones expuestas anteriormente, el objetivo de esta reunión es impulsar acuerdos entre las universidades públicas, nacionales y estatales, para implementar procesos de institucionalización y transversalización de la equidad de género en instituciones de educación superior.

Caminos para la Equidad de Género en las *Instituciones de Educación Superior*

AGENDA DE TRABAJO / 3 y 4 de Agosto de 2009

_____ Lunes 3 de agosto de 2009

9:30 a 10:00 Registro en Mesas de trabajo

10:00 a 11:00 **INAUGURACIÓN**

11:00 a 11:15 **RECESO**

11:15 a 12:30 **PLENARIA**

- Mesa Directiva de la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados
Legislación, Equidad de Género e Instituciones de Educación Superior.

12:30 a 12:45 **RECESO**

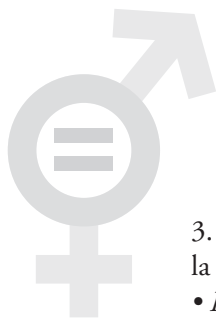
12:45 a 15:00 **MESAS DE TRABAJO:**

1. Legislación internacional, nacional, local y universitaria para el impulso de la Equidad de Género en las Instituciones de Educación Superior:

- *Incorporación de la perspectiva de género en las legislaciones universitarias*
- *Propuesta y discusión de un Plan de Igualdad para las universidades públicas de México*

2. Incorporación de la Equidad de género en las estructuras universitarias:

- *Pertinencia para la creación de cuerpos colegiados como órganos de decisión para la implementación de la Equidad de Género*
- *Factibilidad de creación de entidades universitarias para la articulación y ejecución de políticas a favor de la equidad de género, tales como coordinación de equidad, oficina de equidad, unidad de equidad, etc.*



3. Políticas y medidas institucionales para el desarrollo de la equidad en instituciones de educación superior:

- *Políticas de representación equitativa entre mujeres y hombres en los distintos ámbitos universitarios*
- *Posibilidad de acción de las instituciones educativas para promover formas de conciliación entre la familia y el trabajo*
- *Incorporación de la perspectiva de género en la recolección, análisis y difusión de las estadísticas universitarias*

4. Cambio Cultural:

- *Campañas de difusión permanente a favor de la Equidad de Género*
- *Campañas de difusión permanente contra la violencia de género (hostigamiento, acoso)*
- *Sensibilización, capacitación y formación en perspectiva de género (poblaciones académica, estudiantil y administrativa)*
- *Impacto social*

5. Estudios de Género en la academia:

- *Estatus de los Estudios de Género en las universidades*
- *Incorporación de la Perspectiva de Género en programas y planes de estudio del nivel superior*
- *Posgrados en Estudios de Género*

15:00 a 16:30 COMIDA

16:30 a 18:30 PLENARIA:
Lectura de las conclusiones de las mesas de trabajo

18:30 a 19:00 Redacción de la Declaratoria por los representantes de las mesas de discusión.

Martes 4 de agosto de 2009

10:00 a 12:00 PLENARIA:
Lectura, discusión y aprobación de la propuesta de Declaratoria de la Reunión

12:00 a 14:00 Ambigú de clausura.

BLANCA

**Universidad Nacional Autónoma de México
Programa Universitario de Estudios de Género**

**Cámara de Diputados LX Legislatura
Comisión de Equidad de Género**

Instituto Nacional de las Mujeres

Programa Universitario de Estudios de Género- UNAM
Torre II de Humanidades, piso 7,
Circuito Interior Ciudad Universitaria, México, D.F.04510
Tel. 56 23 00 20 al 22, Fax 56 23 00 19
www.pueg.unam.mx